

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

INFORME 21/26





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
2. DEUDA PÚBLICA.....	14
3. RECOMENDACIONES	16
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	16
3.2. Recomendaciones nuevas	16

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 5 de noviembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2026 de la Comunidad Autónoma del País Vasco¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento detallado sobre las previsiones para 2026 en la Comunidad Autónoma del País Vasco a partir del análisis de la información limitada proporcionada por la misma respecto a las líneas fundamentales en que se basaba su proyecto de presupuestos para 2026. El 23 de diciembre de 2025 se aprobó la Ley 7/2025 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2026². La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2026 teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe, incluido el cierre de 2025.

La AIReF analiza el cumplimiento de la comunidad de las reglas fiscales vigentes para 2026. La publicación del Informe de situación de la economía española³ establece nuevas tasas de referencia de crecimiento del gasto computable de la regla de gasto nacional. De acuerdo con ello, el límite individual de crecimiento del gasto computable en 2026 -aplicable a la

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2026 del País Vasco](#)

² [Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma del País Vasco para 2026](#)

³ [Informe de situación de la economía española 2025](#)

Administración Central y a cada una de las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.)- será del 3,5 %. Además, está presente el compromiso manifestado en el Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo (PFEMP) de un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 3,5 % para el conjunto de las Administraciones Públicas (AA. PP.) -incluidos los Fondos de la Seguridad Social-. Sin embargo, sin perjuicio del acuerdo adoptado en el seno de la Comisión Mixta del Concierto Económico con fecha 25 de marzo de 2026, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, ni se ha presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026. Este informe analiza si los presupuestos y previsiones autonómicas de 2026 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes en este ejercicio y en qué medida contribuyen al cumplimiento del compromiso recogido en el PFEMP. Asimismo, se actualizan las previsiones fiscales, incluyendo el saldo y la deuda, para la comunidad.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 5/26 sobre los Presupuestos Iniciales 2026 de las AA. PP. El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 5/26, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2026. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

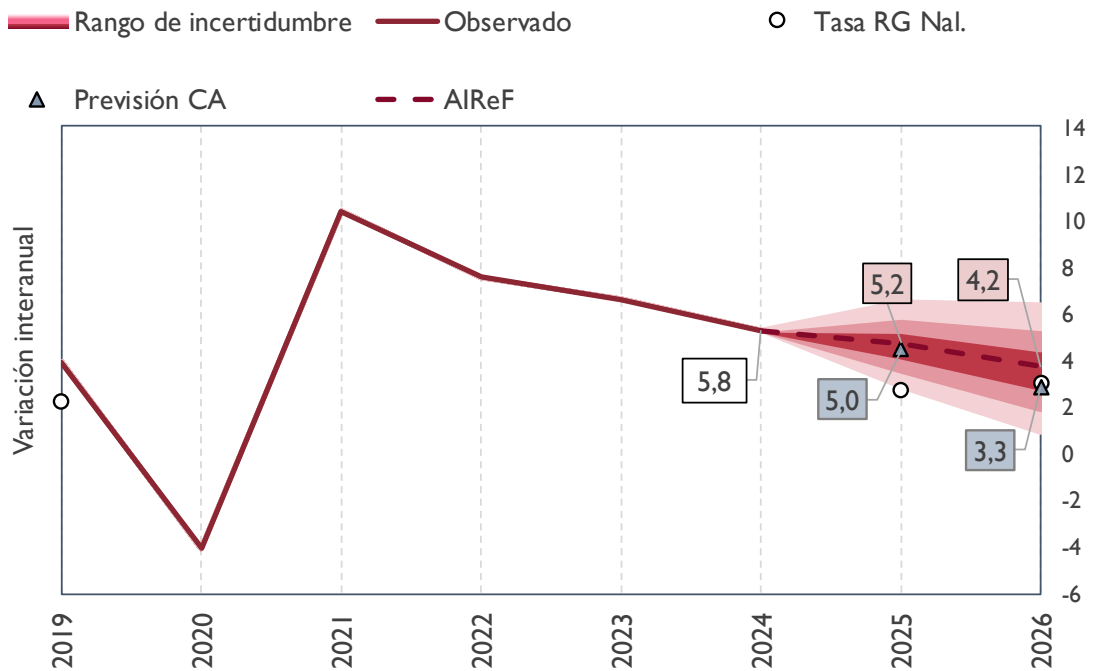
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

La AIReF estima que en 2026 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en País Vasco un 4,2 %. A partir de los datos conocidos sobre el cierre de 2025, la AIReF estima que en ese año el gasto computable en País Vasco habrá aumentado un 5,2 %. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos y exclusiones, el gasto computable en 2026 en la comunidad crecerá un 4,2 %, por encima del límite máximo del 3,5 %. Respecto al informe anterior, las previsiones mejoran levemente en 2025 y 2026, por el mejor comportamiento esperado de los gastos excluidos, fundamentalmente, los gastos financiados por otras AA. PP. En todo caso, este cálculo todavía puede verse distorsionado por el perfil irregular de los ingresos provenientes de fondos europeos del marco anterior 2014-2020.

LA AIReF prevé que País Vasco cerrará 2026 con un superávit del 0,4 % del PIB. Respecto al informe de noviembre, el saldo esperado por la AIReF en 2026 ha mejorado una décima debida, fundamentalmente, a la actualización de las previsiones de la participación de la comunidad en los ingresos de las Diputaciones Forales (DD. FF.). Bajo las actuales previsiones de ingresos de la AIReF, un crecimiento de los empleos en 2026 compatible con la tasa de referencia del 3,5 % permitiría mejorar una décima el saldo de la comunidad.

La comunidad estima alcanzar un déficit del 0,3 % del PIB en 2026 con un crecimiento del gasto computable del 3,3 % del PIB, inferior al límite del 3,5 %. En los planes presupuestarios a medio plazo, la comunidad actualiza las previsiones de 2026 remitidas en el proyecto de presupuestos. Eleva las estimaciones de recursos vinculados a la participación en los ingresos de las DD. FF. y de los empleos no vinculados al PRTR, tanto corrientes como de capital. En conjunto, mantiene el saldo y el crecimiento previsto del gasto computable.

GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. PAÍS VASCO (% VARIACIÓN)



Fuente: MINHAC(IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo del País Vasco

CUADRO 1. PREVISIONES AIREF REGLA DE GASTO 2025 Y 2026. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. PAÍS VASCO (MM€ Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del País Vasco	Prev AIReF RG 2025	Prev AIReF RG 2026	Prev AIReF Inf. Líneas 26 RG 2025	Prev AIReF Inf. Líneas 26 RG 2026
Empleos	15,7	16,3	15,6	16,2
Exclusiones	1,4	1,3	1,3	1,3
Intereses	0,25	0,22	0,26	0,25
Gastos financiados por la UE	0,10	0,09	0,08	0,08
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	1,02	1,02	0,94	0,95
Transferencias a CCLL por SF	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto computable	14,4	15,0	14,3	14,9
<i>Medidas de ingresos/transf. capacidad gasto entre AAPP</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>
Gasto computable corregido de medidas	14,4	15,0	14,3	14,9
Tasa variación regla de gasto (%)	5,2	4,2	5,5	4,3

Fuente: AIReF

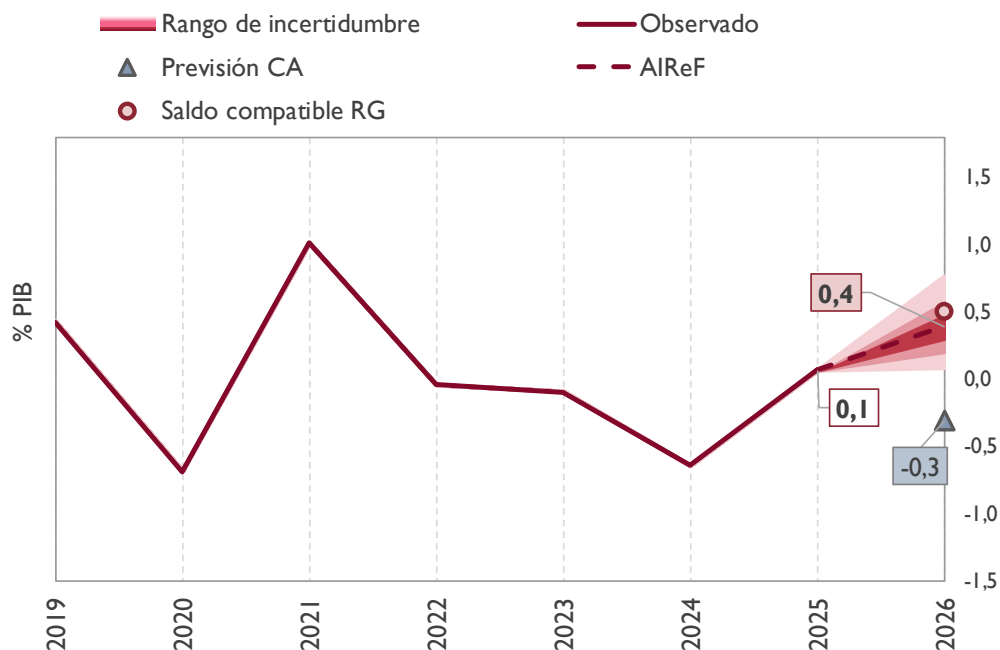
A efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto de medidas de ingresos en País Vasco crecerá en 2026 un 4,2 %, superior al 3,5 % comprometido en el PFEMP para el conjunto de las AA. PP. Aunque este límite no es aplicable individualmente a cada administración, el nivel de crecimiento previsto en la comunidad contribuye al cumplimiento del compromiso del conjunto de las AA. PP.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. PAÍS VASCO. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del País Vasco	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF
	Inf. Pptos	Inf. Pptos	Inf.	Inf.
	26	26	Líneas	Líneas
	% var	% var	% var	% var
	25/24	26/25	25/24	26/25
Empleos (sin PRTR)	4,9	3,6	3,6	3,8
Gasto computable regla de gasto nacional	5,2	4,2	5,5	4,3
Gasto computable marco europeo	5,2	4,2	5,6	4,1

Fuente: AIReF

GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. PAÍS VASCO (% PIB)



Fuente: MINHAC(IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo del País Vasco

La AIReF prevé que los ingresos de País Vasco en 2026 no asociados al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 6 % sobre el año anterior, alcanzando el 16,4 % del PIB. La AIReF eleva al alza las previsiones globales de crecimiento del informe anterior, particularmente las aportaciones de las DD. FF. afectadas por la variación positiva de los ingresos impositivos. Con ello, se prevé que en 2026 los recursos aumenten un 6 % sobre el nivel de 2025, alcanzando el 16,4 % del PIB, tres décimas por encima de lo previsto en el informe de noviembre y de lo alcanzado en el ejercicio anterior.

La comunidad no detalla medidas de ingreso en sus escenarios. En los planes presupuestarios remitidos, la comunidad no detalla ninguna medida que contribuya a ampliar su capacidad de gasto cumpliendo la tasa de referencia exigida.

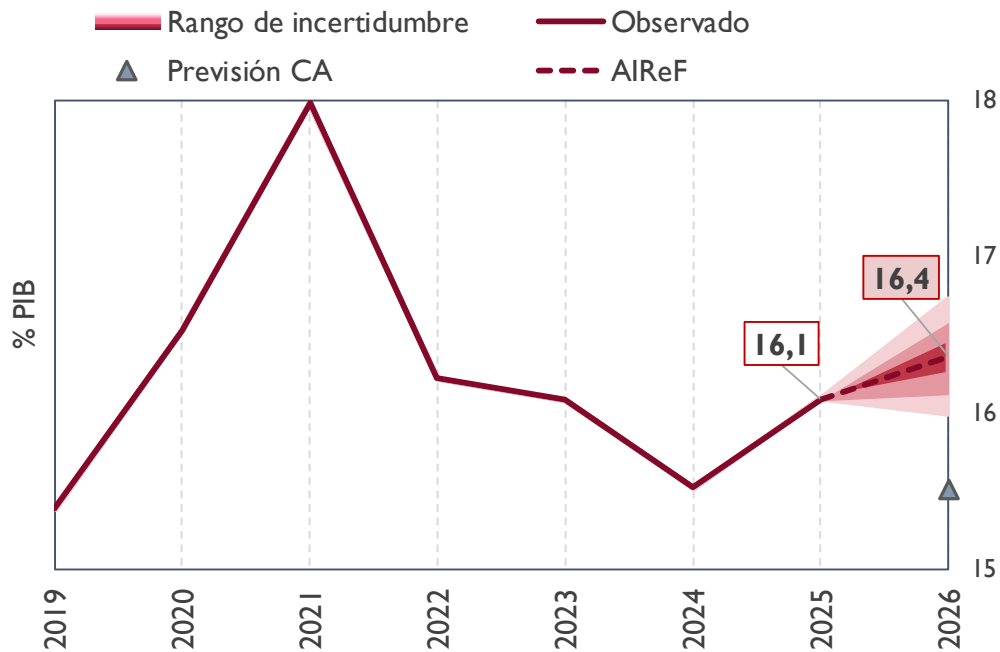
CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2026/2025. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS PAÍS VASCO. (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del País Vasco	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIReF 2026	Inf. Pptos 26/25	Previsión AIReF 2025	Previsión AIReF 2026	Inf. Líneas 26/25
		Inf. Pptos 26 % PIB	% var	Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26 % PIB	% var
Recursos netos sin PRTR	16,1	16,4	6	16,0	16,1	5
Aportaciones Diputaciones Forales	13,9	14,2	6	13,9	14,1	6
Otros recursos	2,2	2,1	-5	2,1	2,0	5

Fuente: MNHAC(IGAE) y AIReF

La comunidad eleva sus estimaciones globales de recursos, aunque se mantienen por debajo de los previstos por la AIReF. La previsión actualizada de la comunidad para 2026 eleva las aportaciones de las DD. FF. En conjunto, las nuevas cifras suponen un nivel global de recursos superior al estimado en el proyecto de presupuestos de 2026 e inferior al previsto actualmente por la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. PAÍS VASCO (% PIB)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo del País Vasco

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma del País Vasco en 2026, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4 % sobre el año anterior, situándose en el 16 % del PIB. Respecto al informe anterior, la AIReF aumenta, en términos generales, las previsiones de empleos de 2026 de acuerdo con el cierre de 2025 recientemente publicado y la nueva información disponible. También incorpora el gasto derivado de las nuevas transferencias condicionadas del Estado y una mayor ejecución de gastos asociados a fondos europeos distintos del PRTR, en consonancia con la revisión de los ingresos asociados. Con ello, en términos interanuales se espera que los gastos corrientes no vinculados al PRTR crezcan en País Vasco por encima del 3 %, mientras los gastos de capital de la misma naturaleza aumentarán cerca del 5 %.

La Comunidad Autónoma del País Vasco actualiza la valoración de las medidas de gasto de personal. La comunidad revisa el impacto de las medidas de personal recogidas en escenarios anteriores, que valora en 23 millones para 2026.

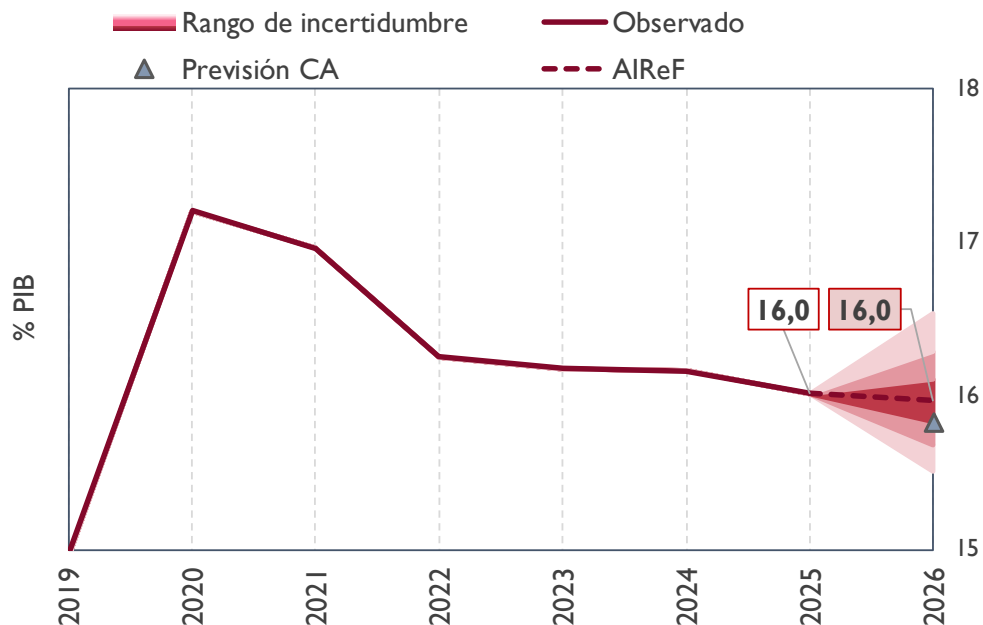
CUADRO 4. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2026/2025. PAÍS VASCO. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del País Vasco	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIREF 2026 Inf. Pptos 26 % PIB	Inf. Pptos 26/25 % var	Previsión AIREF 2025 Inf. Líneas 26 % PIB	Previsión AIREF 2026 Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26/25 % var
Empleos netos sin PRTR	16,0	16,0	4	2,6	2,6	7
Sanidad*	5,6	5,6	3	0,4	0,3	0
Educación*	4,3	4,3	5	3,2	3,2	4
Otros gastos*	6,1	6,0	3	1,1	1,1	3

Fuente: * Clasificación funcional estimada por la AIReF

La previsión de cierre facilitada por la Comunidad Autónoma del País Vasco aumenta el nivel de ingresos y gastos registrado en su proyecto de presupuestos, situándose por debajo de las previsiones de la AIReF. En el escenario facilitado, y respecto al remitido en octubre, la comunidad eleva los gastos corrientes, especialmente de personal y en bienes y servicios corrientes, y también los de capital. Con estas modificaciones recoge en el conjunto de los empleos un nivel similar al estimado por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. PAÍS VASCO (% PIB)



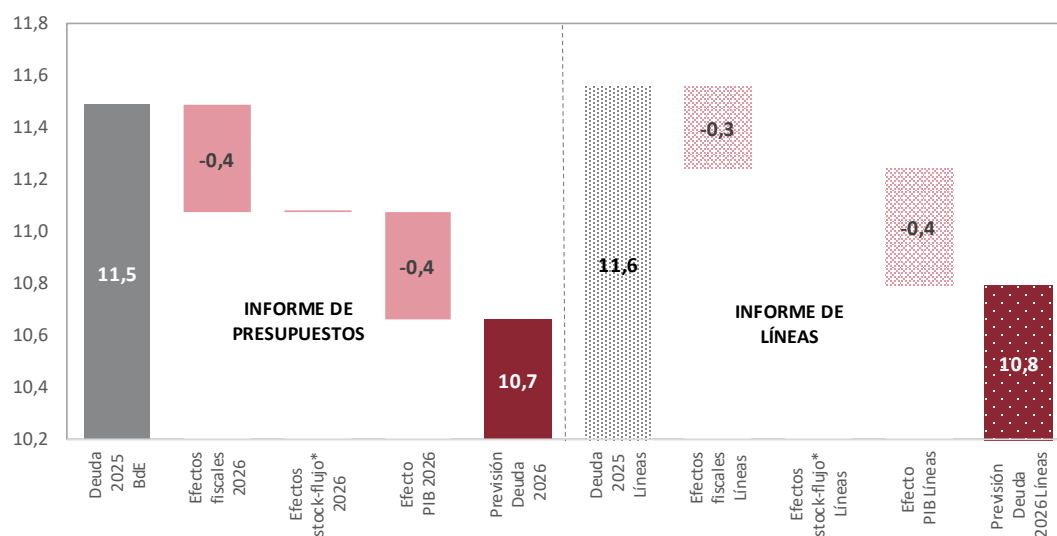
Fuente: MINHAC(IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo del País Vasco

La AIReF actualiza las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2026. La comunidad registra las cifras previstas de ejecución del plan en 2026 situándolo en el 0,1 % del PIB. La AIReF estima que la ejecución será superior a la de 2025 y alcanzará el 0,2 % del PIB regional.

2. DEUDA PÚBLICA

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma del País Vasco se situará en 2026 en torno a un 10,7 % del PIB, nivel inferior al previsto en el informe anterior. El dato de cierre 2025 del Banco de España (BdE), de un 11,5 % del PIB, ha sido ligeramente inferior al previsto por la AIReF. Esta mejora se proyecta, junto a la de un saldo previsto más favorable, en las previsiones de 2026. La comunidad autónoma no ha remitido previsiones de endeudamiento.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. PAÍS VASCO (% PIB)

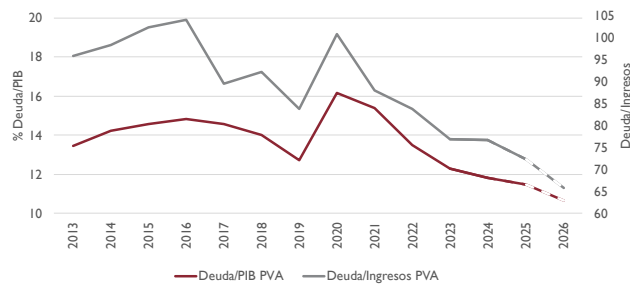


*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones y otros efectos.

Fuente: Banco de España y AIReF

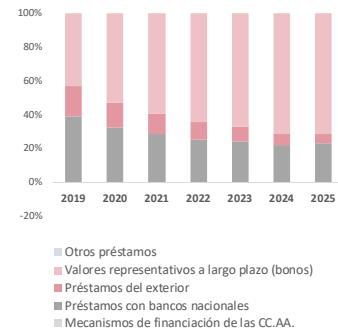
La AIRcF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes⁴ seguirá descendiendo en 2026. En 2026 la ratio de deuda sobre ingresos continuará descendiendo, a un ritmo superior al de la ratio deuda/PIB.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. PAÍS VASCO (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIRcF

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. PAÍS VASCO (%)



Fuente: Banco de España

En la composición de la deuda de la Comunidad Autónoma del País Vasco destacan los bonos y los préstamos de bancos nacionales. Entre ambos recursos, financian casi un 95 % de la deuda al cierre de 2025, manteniendo porcentajes similares a los del año anterior. Algo más de un 70 % de la deuda procede de valores a largo plazo (bonos), mientras que un 23 % de préstamos de instituciones financieras nacionales.

⁴ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el informe de 31 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la AIReF recomendó a la comunidad que aportara en el Plan que se presentara a la Comisión Mixta del Concierto Económico las medidas que sustentaban sus previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia, y estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento. La comunidad indicó su intención de seguir la recomendación. En el informe del pasado noviembre sobre las líneas fundamentales de presupuestos la comunidad no aportó información adicional relevante. En dicho informe, la AIReF mantuvo la recomendación anterior. Con la presentación y aprobación del PEF por la Comisión Mixta del Concierto Económico en su reunión del día 25 de marzo de 2026, se constata que la comunidad no acata la recomendación de la AIReF, justificando el cumplimiento de la regla de gasto en 2025 y 2026 en la evolución moderada que espera de sus empleos, así como en el compromiso de una adecuada gestión del gasto, aplazando si fuera necesario ciertas decisiones de inversión.

3.2. Recomendaciones nuevas

Con el análisis actual, aunque se observa una cierta mejora, se confirman las perspectivas sobre el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en País Vasco en 2025 y 2026. Los compromisos adquiridos en materia de personal y la evolución esperada de los gastos de capital tienen un efecto desfavorable.

Por todo ello, sería deseable que la comunidad pusiera ya en marcha medidas que permitan corregir la desviación apreciada en 2026. Las medidas

que se adopten podrán plasmarse posteriormente en el Plan Económico-Financiero que deba elaborar la comunidad si se produce el incumplimiento de la regla de gasto de 2025. En consecuencia, **la AIReF recomienda a la Comunidad Autónoma del País Vasco que:**

1. Adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto nacional en 2026

Presidenta de la AIReF

Inés Olóndriz de Moragas